

ACTA SESION ORDINARIA N° 22/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.

TABLA

1. Aprobación de Actas:

Proposición de Acta sesión Ordinaria número 21 de fecha 19/11/2021

2. Informe Comisión de Gobierno.

3. Informe Comisión de Presupuesto y proyectos de Inversión.

- Ord. N° 1631 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición máquina retroexcavadora, Nacimiento”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 1633 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos etapa de diseño del proyecto “Mejoramiento Avenida Maria Dolores-Orompello, Los Angeles”, con cargo al FNDR.
- Ord. 1629 de fecha 19/11/2021 remite cartera iniciativas FRIL recomendados técnicamente
- Ord. N° 1635 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto “Mejoramiento cancha Crispulo Gándara, Hualpén”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 1628 de fecha 19/11/2021, solicita aprobar reevaluación técnica y recursos adicionales para proyecto “Construcción Urbanización Villa El Conquistador, comuna de Coelemu.
- Ord. N°1630 de fecha 19/11/2021, solicita recursos para el proyecto “Reposición camión multipropósito de rescate 5ta. Compañía de bomberos, Talcahuano”, con cargo al FNDR.
- Ord. 1634 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto “Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos, Chiguayante”, con al FNDR.
- Ord. N°1632 de fecha 19/11/2021, solicita recursos para el proyecto “carro multipropósito 2ª compañía bomberos, polcura, comuna de Tucapel”, con cargo al FNDR.

4. Informe Comisión Medio Ambiente.

- Ord. N° 1621 de fecha 18/11/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
- Ord. N° 1622 de fecha 18/11/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

5. Informe Comisión Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte

- Ord. N° 1626 de fecha 19/11/2021, solicita pronunciamiento de inmuebles fiscales de la región del Biobío.

6. Informe Comisión Salud

- Ord. N°1627 de fecha 19/11/2021, solicita recursos para el proyecto “Reposición equipo RX portátil HGGB” con cargo al FNDR.

7. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos.

- N° 1636 de fecha 19/11/2021, solicita priorización proyectos transferencia asistencia técnica para comités de APR en la Prov. de Biobío con fondos sectoriales.
- Ord. N° 1637 de fecha 19/11/2021, solicita priorización Ord. 161 del 17/11/2021, “Construcción Servicio Sanitario Rural de Santa Elena y Villa San Francisco, comuna de Laja”, con recursos sectoriales MOP.

8. Varios.

Concepción, 24 de noviembre de 2021.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 22/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO**

Preside la Sesión el Presidente(s) del Consejo de Gobierno Regional, el Consejero Regional don Eduardo Borgoño Bustos y actúa como Ministro de Fe Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. BADILLA COFRE PATRICIO | 12. PARRA SANDOVAL ANDRES |
| 2. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 3. CONCHA HIDALGO TANIA | 14. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 15. QUIJADA QUIJADA JAIME |
| 5. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 16. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 6. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. PEÑAILLO GARRIDO JAIME | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 19. STARK ORTEGA TERESA |
| 9. ARGO CHAVEZ JAMES | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 10. LARA CHANDIA PATRICIO | 21. VENEGAS MALDONADO RICARGO |
| 11. PATRICIO LYNCH GAETE | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A veinticuatro días del mes de noviembre, del año dos mil veintiunos, siendo las 15:00 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 22 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío.

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE CORE., SR IGNACIO ARAVENA U., informa al comenzar la sesión que el Gobernador Regional estará ausente temporalmente, por lo que corresponde de acuerdo a la artículo 23 de Ley 19.175 es que en este caso sea reemplazado en la presidencia del Core por el consejero regional presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección respectiva, siendo en este caso el consejero Eduardo Borgoño Bustos por lo que comenzará presidiendo esta sesión ordinaria.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Ordinaria número 21 de fecha 19/11/2021

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 21 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21 DE FECHA 19/11/2021

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., informa que la comisión comenzó con la exposición de la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, realizada por el Jefe de División de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Rodrigo Sandoval, quien indicó que esta modificación de reglamento atiende primero a la modificación de la ley 19.175, la cual debe estar en total concordancia con el Reglamento.

Además de esas modificaciones, está la reformulación o eliminación de la comisión de fiscalización, esto dado a que la ley establece una unidad de control, de la cual el Consejo se puede hacer valer para fiscalizar al Gobierno Regional, además la ley establece claramente las facultades del Consejo Regional y de cada Consejero(a) Regional individualmente considerado.

Otra modificación, es respecto al funcionamiento de las comisiones, se acogieron las propuestas de los y las Consejers(as) Regionales, además lo que se propone es rebajar la cantidad de comisiones, esto en razón de la creación de las nuevas divisiones del Gobierno Regional, y así poder concordar las comisiones con las materias que ve cada división.

No se eliminan materias vistas por las comisiones, sino que se modifican y se fusionan unas con otras. Se agrega al reglamento la figura de las materias de fácil despacho, que son aquellas que por su naturaleza, no requerirían de discusión en el Consejo Regional, y por lo tanto se someten a votación directamente.

El borrador de las modificaciones será enviado a todos los Cores el día jueves 25, para que así antes de la próxima sesión, cada consejero(a) pueda realizar las observaciones por escrito que estime pertinentes y así estar en condiciones de presentar formalmente al Consejo Regional las modificaciones al Reglamento Interno.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., recuerda que partir de mañana se reciben las propuestas de modificaciones para el reglamento.

INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., presidente de la comisión indica que como primer punto se analizó el Ord. N° 1631 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición máquina retroexcavadora, Nacimiento", código BIP 40010208, por un monto total de M\$86.286.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia del Alcalde de la comuna de Nacimiento, don Carlos Toloza Soto, quien indica que el problema principal que se desea subsanar con este proyecto, es el déficit en los procesos del bienestar social de las personas o grupos más vulnerables, por la imposibilidad de la municipalidad en prestar ayuda a solicitudes de la comunidad en red de caminos en mal estado, desbordes de ríos y esteros, además de terrenos desnivelados.

Analizados los antecedentes la comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N° 1631 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición máquina retroexcavadora, nacimiento", código BIP 40010208, por un monto total de M\$86.286.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., somete a votación Ord. N° 1631 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición máquina retroexcavadora, Nacimiento", código BIP 40010208, por un monto total de M\$86.286.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 02: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA, NACIMIENTO", CÓDIGO BIP 40010208, POR UN MONTO TOTAL DE M\$86.286.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., continuando con la tabla informa que se analizó el Ord. N° 1633 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto "Mejoramiento Avenida Maria Dolores-Orompello, Los Angeles", código BIP 40009987, por un monto total de M\$324.164.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se contó con la presencia del Alcalde de la comuna de Los Ángeles, don Esteban Krause y Secplan de la comuna, don Marco Fernández, se indica que en la actualidad el acceso poniente a la ciudad de Los Ángeles presenta problemas, relacionados con el peligro para el desplazamiento de peatones y ciclistas que diariamente transitan por el eje Maria Dolores-Orompello.

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N° 1633 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto "Mejoramiento Avenida Maria Dolores-Orompello, Los Angeles", código BIP 40009987, por un monto total de M\$324.164.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., somete a votación Ord. N° 1633 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto "Mejoramiento Avenida Maria Dolores-Orompello, Los Angeles", código BIP

40009987, por un monto total de M\$324.164.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 03: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO AVENIDA MARIA DOLORES-OROMPELLO, LOS ANGELES", CÓDIGO BIP 40009987, POR UN MONTO TOTAL DE M\$324.164.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., continuando con la tabla se analizó el Ord. 1629 de fecha 19/11/2021 que remite listado de proyectos FRIL y Ord. 1641 de fecha 22/11/2021 que corrige montos de proyectos del listado de cartera FRIL recomendados técnicamente, para los siguientes proyectos:

Código BIP	Nombre Iniciativa	Comuna	Monto M\$	Tipología
40032751	INSTALACION LUMINARIAS VIALES EN CAMINO C.I. PAILLACO Y QUELIHUE, CAÑETE	CAÑETE	68.000	CONVERGENCIA
40012708	CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIÉNICOS Y OBRAS EXTERIORES MEDIA LUNA, LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	70.000	CONVERGENCIA
40032872	CONSTRUCCION PARQUE CALISTENIA VILLA SAN PEDRO, LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	60.874	TRADICIONAL
40003103	CONSTRUCCION CAMARINES SECTOR QUEUCO, ALTO BIOBIO	ALTO BIO BIO	69.999	TRADICIONAL
40024654	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EN EL SECTOR QUEUCO BAJO, ALTO BIOBIO	ALTO BIO BIO	69.791	TRADICIONAL
40032230	MEJORAMIENTO PLAZA O'HIGGINS, COMUNA DE QUILLECO	QUILLECO	69.716	TRADICIONAL
40032446	CONSTRUCCION AREA VERDE LOS LAGOS POLCURA Y LOS CIPRESES TUCAPEL, COMUNA TUCAPEL	TUCAPEL	50.072	TRADICIONAL
40032458	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	TUCAPEL	24.965	TRADICIONAL
40032304	CONSTRUCCION AREA VERDE ALTONA, HUALPÉN	HUALPÉN	53.575	TRADICIONAL

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. 1629 de fecha 19/11/2021 que remite listado de proyectos FRIL y Ord. 1641 de fecha 22/11/2021 que corrige montos de proyectos del listado de cartera FRIL recomendados técnicamente para los proyectos mencionados.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., somete a votación Ord. 1629 de fecha 19/11/2021 que remite listado de proyectos FRIL y Ord. 1641 de fecha 22/11/2021 que corrige montos de proyectos del listado de cartera FRIL recomendados técnicamente.

ACUERDO N° 04: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA FRIL DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE, CON CARGO AL FNDR, SEGÚN SE INDICA:

Código BIP	Nombre iniciativa	Comuna	Monto M\$	Tipología
40032751	INSTALACION LUMINARIAS VIALES EN CAMINO C.I. PAILLACO Y QUELIHUE, CAÑETE	CAÑETE	68.000	CONVERGENCIA
40012708	CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIÉNICOS Y OBRAS EXTERIORES MEDIA LUNA, LOS ÁLAMOS	LOS ALAMOS	70.000	CONVERGENCIA
40032872	CONSTRUCCION PARQUE CALISTENIA VILLA SAN PEDRO, LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	60.874	TRADICIONAL
40003103	CONSTRUCCION CAMARINES SECTOR QUEUCO, ALTO BIOBIO	ALTO BIOBIO	69.999	TRADICIONAL
40024654	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EN EL SECTOR QUEUCO BAJO, ALTO BIOBIO	ALTO BIOBIO	69.791	TRADICIONAL
40032230	MEJORAMIENTO PLAZA O'HIGGINS, COMUNA DE QUILLECO	QUILLECO	69.716	TRADICIONAL
40032446	CONSTRUCCION AREA VERDE LOS LAGOS POLCURA Y LOS CIPRESES TUCAPEL, COMUNA TUCAPEL	TUCAPEL	50.072	TRADICIONAL
40032458	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	TUCAPEL	24.965	TRADICIONAL
40032304	CONSTRUCCION AREA VERDE ALTONA, HUALPÉN	HUALPÉN	53.575	TRADICIONAL

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., luego, se analizó, el Ord. N° 1635 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento cancha Crispulo Gándara, Hualpén", código 40008458, por un monto total M\$602.406.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia de la Secplan de la comuna de Hualpén, Lorena Lepez, quien indica la necesidad de mejorar las condiciones de la cancha para un correcto desarrollo de los partidos de fútbol, como deporte amateur y que se encuentre disponible para su uso durante todo el año. El fútbol en la comuna lo practican tanto hombres como mujeres, de distintos grupos etarios, pero la cancha actualmente cuenta con malas condiciones de seguridad y de infraestructura, puesto que no existe cierre perimetral, no cuenta con camarines con servicios higiénicos, ni tampoco con iluminación.

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N° 1635 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento cancha Crispulo Gándara, Hualpén", código 40008458, por un monto total M\$602.406.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., somete a votación Ord. N° 1635 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento cancha Crispulo Gándara, Hualpén", código 40008458, por un monto total M\$602.406.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 05: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA CRISPULO GÁNDARA, HUALPÉN", CÓDIGO BIP 40008458, POR UN MONTO TOTAL DE M\$602.406.-

**CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES
FNDR.**

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla, se analizó el Ord. N° 1628 de fecha 19/11/2021, que solicita aprobar reevaluación técnica y recursos adicionales para el proyecto "Construcción Urbanización Villa El Conquistador, comuna de Coelemu, CÓDIGO BIP N° 30095532-0, por un monto adicional de \$81.869.758, con cargo al programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia de la profesional del Gobierno Regional Sra. Luz Marina Leal, quien indicó que esta solicitud de recursos adicionales es respaldada por el Gobernador Regional de la Región de Ñuble, quien solicita aprobar dicho aumento de recursos los cuales serán reintegrados a la Región del Biobío de acuerdo a lo indicado en la ley de presupuesto, ya que con dicho aumento de recursos se dará por finalizadas la ejecución del proyecto.

La reevaluación en comento, es solicitada para la ejecución de obras no contempladas en el proyecto de Planta elevadora de Aguas servidas y su red de impulsión, y que fueron solicitadas por ESSBIO para la aprobación de dicho proyecto para su ejecución. Cabe señalar que estas obras dicen relación a las obras finales para dar término al proyecto.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, en donde los montos necesarios para el término del proyecto son los que se detallan a continuación y los que están explicado en la minuta adjunta, en el punto II "RESUMEN PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO".

ITEM PROYECTO	Montos contrato actual (\$)	Monto Adicional solicitado (\$)	Monto Reevaluado a moneda Año 2021 (\$)
Obras Civiles	2.678.663.135	81.869.758	2.760.532.893
TOTAL	2.678.663.135	81.869.758	2.760.532.893
NOTA: Cabe señalar que los montos antes citados no coinciden con los montos de la Ficha IDI reevaluada, por cuanto dichos montos están a moneda IDI 2021 y no corresponden a los valores reales pagados en años anteriores, pero los recursos necesarios para el término del proyecto son los indicados en el cuadro precedente, según lo que se indica en el punto N° 19 de la Ficha IDI 2021 reevaluada, que se adjunta.			

La comisión por unanimidad se recomienda aprobar el Ord. N° 1628 de fecha 19/11/2021, que solicita aprobar reevaluación técnica y recursos adicionales para el proyecto "Construcción Urbanización Villa El Conquistador, comuna de Coelemu, CÓDIGO BIP N° 30095532-0, por un monto adicional de \$81.869.758, con cargo al programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., somete a votación Ord. N° 1628 de fecha 19/11/2021, que solicita aprobar reevaluación técnica y recursos adicionales para el proyecto "Construcción Urbanización Villa El Conquistador, comuna de Coelemu, CÓDIGO BIP N° 30095532-0, por un monto adicional de \$81.869.758, con cargo al programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

ACUERDO N° 06: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA Y RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN VILLA EL CONQUISTADOR,

COMUNA DE COELEMU", CÓDIGO BIP 30095532-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$81.869.758.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN SE INDICA:

ITEM PROYECTO	Montos actual contrato (\$)	Monto solicitado Adicional (\$)	Monto Reevaluado a moneda Año 2021 (\$)
Obras Cíviles	2.678.663.135	81.869.758	2.760.532.893
TOTAL	2.678.663.135	81.869.758	2.760.532.893

NOTA:
 Cabe señalar que los montos antes citados no coinciden con los montos de la Ficha IDI reevaluada, por cuanto dichos montos están a moneda IDI 2021 y no corresponden a los valores reales pagados en años anteriores, pero los recursos necesarios para el término del proyecto son los indicados en el cuadro precedente, según lo que se indica en el punto N° 19 de la Ficha IDI 2021 reevaluada, que se adjunta.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., continuando con la tabla, se analizó el Ord. N°1630 de fecha 19/11/2021, solicita recursos para el proyecto "Reposición camión multipropósito de rescate 5ta. Compañía de bomberos, Talcahuano", con cargo al FNDR. Sobre el punto se contó con la presencia de Julio Andrade por parte de la municipalidad de Talcahuano y de Jorge Ogalde por parte de los Bomberos de la quinta compañía de Bomberos de Talcahuano.

Se indicó que el camión de la 5ta compañía quedó completamente destruido producto de un grave accidente de tránsito en el mes de enero del presente año, cuando la unidad se dirigía a prestar auxilio a una emergencia de rescate vehicular. Se señala que la carencia del vehículo se traduce en la dificultad de poder acudir al control de emergencias que impliquen el rescate de personas que se encuentren en accidentes vehiculares y en edificaciones o que impliquen el despliegue de personal para la búsqueda de personas en incendios o emergencias, por lo cual es muy necesario contar con ese camión.

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N°1630 de fecha 19/11/2021, solicita recursos para el proyecto "Reposición camión multipropósito de rescate 5ta. Compañía de bomberos, Talcahuano", por un monto total M\$358.953.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., somete a votación Ord. N°1630 de fecha 19/11/2021, solicita recursos para el proyecto "Reposición camión multipropósito de rescate 5ta. Compañía de bomberos, Talcahuano", con cargo al FNDR.

ACUERDO N° 07: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO DE RESCATE 5ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS, TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 40033401, POR UN MONTO TOTAL DE M\$358.953.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., como siguiente punto en tabla se analizó el Ord. N°1632 de fecha 19/11/2021, solicita recursos para el proyecto "carro multipropósito 2ª compañía bomberos, polcura, comuna de Tucapel", con cargo al FNDR.

Sobre el punto se contó con Marcia Cuevas de la municipalidad de Tucapel, quién indico que la segunda compañía de bomberos de Huepil contaba con un carro bomba, el cual fue dado de baja por encontrarse con múltiples fallas y fuera de normativa vigente, esto trae como consecuencia que la segunda compañía no

pueda acudir a los llamados de emergencia, quedando su cobertura a otras compañías.

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N°1632 de fecha 19/11/2021, solicita recursos para el proyecto "carro multipropósito 2ª compañía bomberos, polcura, comuna de Tucapel", por un monto total M\$219.434.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., somete a votación Ord. N°1632 de fecha 19/11/2021, solicita recursos para el proyecto "carro multipropósito 2ª compañía bomberos, polcura, comuna de Tucapel", con cargo al FNDR.

ACUERDO N° 08: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CARRO MULTIPROPÓSITO PARA 2ª. COMPAÑÍA BOMBEROS POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL", CÓDIGO BIP 40020656, POR UN MONTO TOTAL DE M\$219.434.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Como último punto de la tabla, se analizó el Ord. 1634 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto "Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos, Chiguayante", código BIP 40019924, por un monto total de M\$39.450.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia del Secplan de la comuna Cristian Araneda quien indicó que este cuartel ha sobrepasado su vida útil, por cuanto su antigüedad es mayor a 60 años, esta situación ha generado desgaste y fatiga en los materiales de construcción, por otra parte, la distribución de sus espacios no permite cubrir la necesidad de nuevos voluntarios y voluntarias, no entregando así las condiciones de operatividad y seguridad exigidas actualmente por bomberos de Chile.

La comisión por unanimidad se recomienda aprobar el Ord. 1634 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto "Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos, Chiguayante", código BIP 40019924, por un monto total de M\$39.450.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., somete a votación Ord. 1634 de fecha 19/11/2021, que solicita recursos para el proyecto "Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos, Chiguayante", código BIP 40019924, por un monto total de M\$39.450.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 09: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, CHIGUAYANTE", CÓDIGO BIP 40019924, POR UN MONTO TOTAL DE M\$39.450.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

Se abstiene al momento de la votación el Consejero Sr. Andrés Parra

ALCALDE COMUNA TUCAPEL, SR. JAIME VELOSO, agradece la aprobación del Core por el proyecto para bomberos de Tucapel, agrega que hace un tiempo se aprobó una ambulancia u ahora un carro que se anhelaba para 1800 personas y su seguridad. Agradece además los proyectos FRIL aprobados, indicando que el pueblo de Polcura y sus alrededores se sentirá ahora más seguro.

CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C., recuerda que los trabajos de bomberos se trabajaron en esa subcomisión, lo que no se mencionó.

INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., presidente de la comisión indica que como primer tema se analiza el Ord N° 1621 de fecha 18.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA Instalación de estanque de almacenamiento de Gas Licuado, comuna Coronel.

El proyecto en evaluación corresponde a la instalación de un nuevo estanque de almacenamiento de Gas Licuado de capacidad 110 m³ (56,7 ton aproximadamente), que se suma al estanque existente de la misma capacidad, con objeto de mejorar la logística y brindar mayor autonomía de gas licuado en planta. Ambos estanques suman un total de capacidad de almacenamiento equivalente de 113,4 ton de Gas Licuado.

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y proposición de respuesta es:

El objetivo 1.1 se acoge, pero no se acepta completamente, ya que, si bien justifica a mantener unas condiciones favorables para el medio ambiente en la zona, no fundamenta una vinculación para el desarrollo integral de la ciudadanía, como finalmente lo solicita el objetivo.

El objetivo 1.4 es vinculado exitosamente con el fundamento, ya que, en el desarrollo de la declaración, el titular argumenta claramente que cumple con la normativa medio ambiental.

El objetivo 2.1 también es vinculado de forma exitosa.

El objetivo 2.3 es vinculado de manera completa y con detalles que responden a lo solicitado.

Los objetivos 4.2-4.3-4.4, son vinculados de manera exitosa y que cumplen con lo solicitado.

Con el resto de los objetivos, los fundamentos no se relacionan, ni se contraponen al cumplimiento de la declaración.

La propuesta es vincular de manera más completa con el objetivo 1.1 detallando cuales son las condiciones favorables para el desarrollo integral de la ciudadanía.

Sobre el tema la consejera Tania Concha, manifiesta su preocupación por la bahía de Coronel la que se encuentra contaminada, por lo que solicita conocer por parte de la seremi de Medio Ambiente, los resultados del plan de recuperación social y ambiental de Coronel, información que debiera ser considerada al momento de analizar este tipo de iniciativas.

Analizado el tema la comisión por 10 votos a favor y 02 abstenciones propone a la sala aprobar Ord N° 1621 de fecha 18.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia. Dia instalación de estanque de almacenamiento de gas licuado, comuna Coronel.

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H., indica que solicita la información para que todos los Cores tengan la información sobre lo que se ha levantada por el recuperación social y ambiental de Coronel.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., indica que se hace necesario discutir la situación del gas como recurso y servicio básico como expandir esta iniciativa con los demás municipios y en el caso de Coronel la situación e saturación que la mantiene como zona de sacrificio, lo que debe ser abordado de manera integral.

Consulta además si el gobernador se incorporará en algún momento a la sesión o si se mantendrá esa situación hasta el final, porque eso no fue aclarado.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., señala que el gobernador se encuentra ausente de la provincia por eso no estará en el transcurso de la sesión.

A continuación somete a votación Ord N° 1621 de fecha 18.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA Instalación de estanque de almacenamiento de Gas Licuado, comuna Coronel.

ACUERDO N° 10: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. N° 1621 DE FECHA 18/11/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
2021081021963 08.11.2021 Plazo de respuesta 29.11.2021	DIA: Instalación de estanque de almacenamiento de Gas Licuado.

El proyecto en evaluación corresponde a la instalación de un nuevo estanque de almacenamiento de Gas Licuado de capacidad 110 m3 (56,7 ton aproximadamente), que se suma al estanque existente de la misma capacidad, con objeto de mejorar la logística y brindar mayor autonomía de gas licuado en planta. Ambos estanques suman un total de capacidad de almacenamiento equivalente de 113,4 ton de Gas Licuado.

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y proposición de respuesta es:

El objetivo 1.1 se acoge, pero no se acepta completamente, ya que, si bien justifica a mantener unas condiciones favorables para el medio ambiente en la zona, no fundamenta una vinculación para el desarrollo integral de la ciudadanía, como finalmente lo solicita el objetivo.

El objetivo 1.4 es vinculado exitosamente con el fundamento, ya que, en el desarrollo de la declaración, el titular argumenta claramente que cumple con la normativa medio ambiental.

El objetivo 2.1 también es vinculado de forma exitosa.

El objetivo 2.3 es vinculado de manera completa y con detalles que responden a lo solicitado.

Los objetivos 4.2-4.3-4.4, son vinculados de manera exitosa y que cumplen con lo solicitado.

Con el resto de los objetivos, los fundamentos no se relacionan, ni se contraponen al cumplimiento de la declaración.

La propuesta es vincular de manera más completa con el objetivo 1.1 detallando cuales son las condiciones favorables para el desarrollo integral de la ciudadanía.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., como segundo tema, luego de aprobar por unanimidad por parte de la comisión el incluir dos proyectos que fueron presentados fuera la tabla de trabajo, se analiza el Ord N° 1646 de fecha 22.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA "Modificación Condominio Alto Mirador", comuna de Hualpén.

El proyecto consiste en la ampliación del proyecto aprobado mediante la construcción de 2 pisos adicionales en altura, además de adicionar 1 piso subterráneo a lo ya aprobado, aumentando 18 unidades habitacionales y 81 plazas de estacionamiento, totalizando 183 unidades habitacionales y 245 estacionamientos, contemplados así, en una torre de departamentos de 15 pisos de altura y 2 pisos subterráneos.

Sobre el proyecto la evaluación de analista y proposición de respuesta es que el titular establece la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente, haciendo referencia a nuevo análisis con los objetivos actualizados y extiende su vinculación con el lineamiento N° 7 como se lo solicita.

En vista de la información entregada en la Adenda se concluye que el proyecto se relaciona de manera exitosa, principalmente con el objetivo 7.3 y 7.4 donde detalla con argumentos la comunicación con la ciudadanía, específicamente con los posibles riesgos que afecten a la comunidad. Además, fundamenta exitosamente con el incremento de la integración social.

Analizado el tema la comisión por 13 votos a favor y 01 abstención propone a la sala aprobar Ord N° 1646 de fecha 22.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia. adenda Dia "modificación condominio Alto Mirador", comuna de Hualpén.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., indica que la convocatoria es remota a pesar de la polémica de la presencialidad en la sesión anterior, y siendo remota manifiesta no entender el inconveniente para que se conectara el gobernador, habiendo Cores que están conectados de Curanilahue por ejemplo.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., somete a votación Ord N° 1646 de fecha 22.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA "Modificación Condominio Alto Mirador", comuna de Hualpén.

ACUERDO N° 11: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. N° 1646 DE FECHA 22/11/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
202108102121 16.09.2021 Plazo de respuesta 26.11.2021	Adenda DIA: Modificación Condominio Alto Mirador.

El proyecto consiste en la ampliación del proyecto aprobado mediante la construcción de 2 pisos adicionales en altura, además de adicionar 1 piso subterráneo a lo ya aprobado, aumentando 18 unidades habitacionales y 81 plazas de estacionamiento, totalizando 183 unidades habitacionales y 245 estacionamientos, contemplados así, en una torre de departamentos de 15 pisos de altura y 2 pisos subterráneos.

Sobre el proyecto la evaluación de analista y proposición de respuesta es que el titular establece la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente, haciendo referencia a nuevo análisis con los objetivos actualizados y extiende su vinculación con el lineamiento N° 7 como se lo solicita.

En vista de la información entregada en la Adenda se concluye que el proyecto se relaciona de manera exitosa, principalmente con el objetivo 7.3 y 7.4 donde detalla con argumentos la comunicación con la ciudadanía, específicamente con los posibles riesgos que afecten a la comunidad. Además, fundamenta exitosamente con el incremento de la integración social.

JEFE DE DIVISIÓN DE PRTE SUPUESTO Y PROYECTO DE INVERSIÓN, RODRIGO SANDOVAL, indica que en atención a la consulta que realiza el core Sandoval, la ausencia del Gobernador de la sesión no se debe sólo a que se encuentra fuera de la región, sino que además en camino o trayecto por lo que tiene un problema de conectividad real, interesándole al gobernador la participación en esta instancia, pero se precisa el punto porque mas bien es una imposibilidad material.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., como tercer punto, se analiza el Ord N° 1647 de fecha 22.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda Complementaria DIA: Ampliación de Capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas servidas, Aguas San Pedro, comuna de Coronel.

El presente Proyecto consiste en la instalación de un nuevo emisario submarino, el cual descargará aguas servidas pretratadas al mar, fuera de la zona de protección litoral (ZPL). Aguas San Pedro S.A. cuenta en la actualidad con una planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) que descarga las aguas tratadas al mar, a través de un emisario submarino al interior de la ZPL.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta a la Adenda Complementaria indica que en atención a lo solicitado en el oficio Ord. N°202108102201 de fecha 15.11.2021, se informa que, revisada la Adenda Complementaria del proyecto "Ampliación de Capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas servidas, Aguas San Pedro" se considera que este causará un impacto negativo en la calidad de las aguas del Golfo de Arauco, sistema natural que se extiende desde la comuna de Arauco por el sur hasta la comuna de Tomé por el norte. Este es un territorio dentro del cual se realizan actividades extractivas de recursos marinos (pesca artesanal e industrial, áreas de manejo de recursos bentónicos y explotación de bancos naturales) para alimentación humana y como insumos para la producción de alimento animal.

En la parte terrestre colindante con el Golfo de Arauco y las bahías que comprende, se concentra una gran cantidad de población y actividades productivas (industriales, portuarias, de navegación, otras) que vierten sus residuos al mar provocando un

impacto que, al ser medidos individualmente, probablemente no superan las normas establecidas por la legislación chilena, pero que evaluadas en conjunto están generando impactos no deseados en la sanidad de las bahías.

Por lo anterior, este órgano de la administración del Estado considera que un proyecto que vierte aguas de alcantarillado sólo con tratamiento primario a las aguas del Golfo de Arauco, importante fuente de extracción de productos marinos destinados a la alimentación humana, no es compatible con lo establecido en los objetivos estratégicos OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar, OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan y OE 4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.

Al respecto la Core Tania Concha indica que existe un estudio con más de un año de antigüedad el que reitera se a solicitado por oficio a la seremi de Medio Ambiente, para que entregue el contenido de todos los estudios realizados del plan de recuperación ambiental y social de Coronel. Además, pide al ejecutivo una propuesta para levantar o financiar un estudio de sinergia del impacto en las bahías del borde costero de la región del Biobío, para saber cuántas aguas servidas sin tratamiento se van lanzando al mar, porque a su juicio la norma es muy ligera.

Core Javier Sandoval, consultar por el funcionamiento de la comisión del borde costero que está integrado por dos Cores., sobre lo que solicita saber si esa comisión se encuentra en funcionamiento y si aborda este tipo de temas.

Analizado el tema la comisión por Unanimidad propone a la sala aprobar Ord N° 1647 de fecha 22.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia. adenda complementaria Dia: ampliación de capacidad del sistema de tratamiento de aguas servidas, aguas san pedro, comuna de Coronel.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., somete a votación Ord N° 1647 de fecha 22.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda Complementaria DIA: Ampliación de Capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas servidas, Aguas San Pedro, comuna de Coronel.

ACUERDO N° 12: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. N° 1647 DE FECHA 22/11/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
202108102201 15.11.2021 Plazo de respuesta 29.11.2021	Adenda Complementaria DIA: Ampliación de capacidad de sistema de tratamiento de aguas servidas, Aguas San Pedro, comuna de Coronel.

El presente Proyecto consiste en la instalación de un nuevo emisario submarino, el cual descargará aguas servidas pretratadas al mar, fuera de la zona de protección litoral (ZPL). Aguas San Pedro S.A. cuenta en la actualidad con una planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) que descarga las aguas tratadas al mar, a través de un emisario submarino al interior de la ZPL.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta a la Adenda Complementaria indica que en atención a lo solicitado en el oficio Ord. N°202108102201 de fecha 15.11.2021, se informa que, revisada la Adenda Complementaria del proyecto "Ampliación de Capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas servidas, Aguas San Pedro" se considera que este causará un impacto negativo en la calidad de las aguas del Golfo de Arauco, sistema natural que se extiende desde la comuna de Arauco por el sur hasta la comuna de Tomé por el norte. Este es un territorio dentro del cual se realizan actividades extractivas de recursos marinos (pesca artesanal e industrial, áreas de manejo de recursos bentónicos y explotación de bancos naturales) para alimentación humana y como insumos para la producción de alimento animal.

En la parte terrestre colindante con el Golfo de Arauco y las bahías que comprende, se concentra una gran cantidad de población y actividades productivas (industriales, portuarias, de navegación, otras) que vierten sus residuos al mar provocando un impacto que, al ser medidos individualmente, probablemente no superan las normas establecidas por la legislación chilena, pero que evaluadas en conjunto están generando impactos no deseados en la sanidad de las bahías.

Por lo anterior, este órgano de la administración del Estado considera que un proyecto que vierte aguas de alcantarillado sólo con tratamiento primario a las aguas del Golfo de Arauco, importante fuente de extracción de productos marinos destinados a la alimentación humana, no es compatible con lo establecido en los objetivos estratégicos OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar, OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan y OE 4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.

Al respecto la Core Tania Concha indica que existe un estudio con más de un año de antigüedad el que reitera se a solicitado por oficio a la seremi de Medio Ambiente, para que entregue el contenido de todos los estudios realizados del plan de recuperación ambiental y social de Coronel. Además, pide al ejecutivo una propuesta para levantar o financiar un estudio de sinergia del impacto en las bahías del borde costero de la región del Biobío, para saber cuántas aguas servidas sin tratamiento se van lanzando al mar, porque a su juicio la norma es muy ligera.

Core Javier Sandoval, consultar por el funcionamiento de la comisión del borde costero que está integrado por dos Cores., sobre lo que solicita saber si esa comisión se encuentra en funcionamiento y si aborda este tipo de temas.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., como cuarto tema, se analiza el Ord N° 1622 de fecha 18.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. EIA: Continuidad Operacional Centro de Manejo de Residuos Concepción, comuna de Penco.

Proyecto consiste en dar continuidad operacional al Centro de Manejo de Residuos de Concepción, aprobado mediante la RCA N°183/2004. El Proyecto contempla la habilitación de cuatro (4), nuevas celdas para el depósito de residuos sólidos domiciliarios (RSD), con una capacidad total de recepción de aproximadamente 5.580.000 m3 de RSD, y una vida útil de 20 años.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta es que se solicita al titular profundizar el análisis con todos los objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2015-2030, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva.

OBSERVACIONES

a) Vinculación con todos los Objetivos Estratégicos de la ERD

Se solicita en especial referirse en detalle a la vinculación con los siguientes objetivos estratégicos, tanto si el proyecto se vincula colaborativamente o conflictivamente con estos lineamientos, en cuyo caso se espera información respecto de las medidas de mitigación, reparación y/o compensación previstas aplicar por la empresa:

- OE 1.1.
- OE 1.4.
- OE 2.5.
- OE 4.1.
- OE 4.2.
- OE 5.3.
- OE 7.2.
- OE 7.3.

Se consulta al titular si en la implementación de su proyecto contempla incorporar iniciativas que contribuyan al cumplimiento de estos objetivos de la ERD.

Analizado el tema la comisión por 12 votos a favor y 01 abstención propone a la sala aprobar Ord N° 1622 de fecha 18.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia. Eia: continuidad operacional centro de manejo de residuos concepción, comuna de Penco.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., sobre la comisión de uso de borde costero, indica que aún no recibe esa acta, aunque hubo una explicación verbal, pero solicita que se reciba el estado de avance de funcionamiento de esa comisión. Recuerda que la comisión de medio ambiente se comprometió hace varias semanas en invitar a las organizaciones socio-ambientales de Hualpén por el problema del puente industrial por el cambio de la figura y del relleno. Agrega que no le parece satisfactoria de la ausencia del gobernados porque simplemente se puede no sesionar habiendo convocado la sesión, pues se preside pero se hace otra cosa cuando se reúnen.

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., señala que está presente el alcalde de Hualpén por el tema de la aprobación del proyecto de su comuna y solicita se le permita pueda saludar.

ALCALDE DE LA COMUNA DE HUALPÉN, MIGUEL RIVERA, agradece la aprobación de los proyectos para su comuna y representación de los vecinos y de la asociación de fútbol agradece la voluntad de aprobar los recursos que mejora la

calidad de vida y espacios que son microbasurales, los que sufrirán una transformación importante, por lo que agradece la aprobación.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., somete a votación Ord N° 1622 de fecha 18.11.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. EIA: Continuidad Operacional Centro de Manejo de Residuos Concepción, comuna de Penco.

ACUERDO N° 13: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. N° 1622 DE FECHA 18/11/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
202108102181 27.10.2021 Plazo de respuesta 10.12.2021	EIA: Continuidad Operacional Centro de Manejo de Residuos Concepción.

Proyecto consiste en dar continuidad operacional al Centro de Manejo de Residuos de Concepción, aprobado mediante la RCA N°183/2004. El Proyecto contempla la habilitación de cuatro (4), nuevas celdas para el depósito de residuos sólidos domiciliarios (RSD), con una capacidad total de recepción de aproximadamente 5.580.000 m3 de RSD, y una vida útil de 20 años.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta es que se solicita al titular profundizar el análisis con todos los objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2015-2030, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva.

OBSERVACIONES

a) *Vinculación con todos los Objetivos Estratégicos de la ERD*
Se solicita en especial referirse en detalle a la vinculación con los siguientes objetivos estratégicos, tanto si el proyecto se vincula colaborativamente o conflictivamente con estos lineamientos, en cuyo caso se espera información respecto de las medidas de mitigación, reparación y/o compensación previstas aplicar por la empresa:

- OE 1.1.
- OE 1.4.
- OE 2.5.
- OE 4.1.
- OE 4.2.
- OE 5.3.
- OE 7.2.
- OE 7.3.

Se consulta al titular si en la implementación de su proyecto contempla incorporar iniciativas que contribuyan al cumplimiento de estos objetivos de la ERD.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., en puntos varios señala que la jefa de división Diplade Claudia Toledo, respecto a la situación de la comisión regional del uso del Borde Costero, indica que existe una controversia sobre qué autoridad regional encabeza esa comisión, por lo que se hizo una consulta a Contraloría y se

está a la espera de la respuesta, pues se estaría en un conflicto de competencia, por lo mismo no se han realizado reuniones de trabajo, sólo alcanzándose a desarrollar una que encabezó el actual delegado presidencial.

Sobre el punto, el Core Javier Sandoval solicita la última acta de la comisión de borde costero

INFORME COMISIÓN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y TRANSPORTE

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., presidente de la comisión señala que se reunieron el día de ayer para analizar los puntos establecidos en la tabla como único punto se analizó el Ord. 1626 de fecha 16/11/2021, que solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal de la región del Biobío.

Para conocer estas concesiones se contó con la presencia del profesional de Bienes Nacionales Rodrigo Andrades.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
8CGC6890	SEREMI Bienes Nacionales	I. MUNICIPALIDAD DE TOME, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE CARDENAL SAMORE N° 90 LT 4B, PUNTA DE PARRA	5 AÑOS
La concesión consiste en el funcionamiento y reposición de la Escuela Básica y del Funcionamiento del Jardín Infantil "Caminito de Estrellas".			
N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC7762	SEREMI Bienes Nacionales	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO ANTIGUO CAMINO PUBLICO A LOS ALAMOS A CAÑETE LOTE B, LOS ALAMOS.	5 AÑOS
Necesidad de contar Para contar con un espacio para habilitar un Gimnasio Polideportivo que permita potenciar y desarrollar el deporte en la comuna de Los Alamos.			
N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC7881	SEREMI Bienes Nacionales	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CARDENAL SAMORE N° 120, SITIO 1-G, PUNTA DE PARRA, TOME	3 AÑOS
Requiere el inmueble fiscal para Desarrollo comunitario y deportes. En particular, su motivo de postulación es invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.			
N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8025	SEREMI Bienes Nacionales	JUNTA DE VECINOS N°87 ESMERALDA, SECTOR POLVORIN DE LOTA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN PRAT N° 1162, EQUIPAMIENTO 5, SANTA MARIA DE GUADALUPE, LOTA	5 AÑOS
Utilizar infraestructura y equipamientos existentes para la prestación de servicios sociales o comunitarios.			
N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGL1556	SEREMI Bienes Nacionales	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS HUALQUI, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA ARAUCANA N° 912, LOTE A, HUALQUI	10 AÑOS

Requiere el inmueble para Grupos vulnerables- Desarrollo Comunitario. En particular, su motivo de postulación es Invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.			
N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC7921	SEREMI Bienes Nacionales	I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN ANIBAL PINTO N° 450, LOCAL 8, PRIMER PISO Y ENTREPISO CONCEPCION	3 AÑOS
Requiere el inmueble para Salud. En particular, su motivo de postulación es Utiliza infraestructura y equipamientos existentes para la prestación de servicios sociales o comunitarios.			
N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC7893	SEREMI Bienes Nacionales	COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN ANIBAL PINTO N° 442, LOTE 17, PRIMER PISO Y ENTRE PISO, CONCEPCION	3 AÑOS
requiere el inmueble para Desarrollo comunitario. En particular, su motivo de postulación es Utiliza infraestructura y equipamientos existentes para la prestación de servicios sociales o comunitarios.			
N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC7955	SEREMI Bienes Nacionales	COMITÉ DE SALUD LOS ARAMOS, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LOTE A-3, RESERVA CORA LOTE A, PARCELACION SALTO DEL LAJA, CABRERO	5 AÑOS
Requiere el inmueble para Salud. En particular, su motivo de postulación es Invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios..			

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. 1626 de fecha 16/11/2021, que solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal de la región del Biobío.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., somete a votación Ord. 1626 de fecha 16/11/2021, que solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal de la región del Biobío.

ACUERDO N° 14: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. N° 1626 DE FECHA 19/11/2021. ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC6890	SEREMI Bienes Nacionales	I. MUNICIPALIDAD DE TOME, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE CARDENAL SAMORE N° 90 LT 4B, PUNTA DE PARRA	5 AÑOS
Exp. N° 8CGC7762	SEREMI Bienes Nacionales	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO ANTIGUO CAMINO PUBLICO A LOS ALAMOS A CAÑETE LOTE B, LOS ALAMOS.	5 AÑOS
Exp. N° 8CGC7881	SEREMI Bienes Nacionales	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CARDENAL SAMORE N° 120, SITIO 1-G, PUNTA DE PARRA, TOME	3 AÑOS
Exp. N° 8CGC8025	SEREMI Bienes Nacionales	JUNTA DE VECINOS N°87 ESMERALDA, SECTOR POLVORIN DE LOTA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN PRAT N° 1162, EQUIPAMIENTO 5, SANTA MARIA DE GUADALUPE, LOTA	5 AÑOS

Exp. 8CGL1556	N°	SEREMI Bienes Nacionales	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS HUALQUI, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA ARAUCANA N° 912, LOTE A, HUALQUI	10 AÑOS
Exp. 8CGC7921	N°	SEREMI Bienes Nacionales	I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN ANIBAL PINTO N° 450, LOCAL 8, PRIMER PISO Y ENTREPISO CONCEPCION	3 AÑOS
Exp. 8CGC7893	N°	SEREMI Bienes Nacionales	COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN ANIBAL PINTO N° 442, LOTE 17, PRIMER PISO Y ENTRE PISO, CONCEPCION	3 AÑOS
Exp. 8CGC7955	N°	SEREMI Bienes Nacionales	COMITÉ DE SALUD LOS ARAMOS, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LOTE A-3, RESERVA CORA LOTE A, PARCELACION SALTO DEL LAJA, CABRERO	5 AÑOS

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., indica que en puntos varios el Consejero Cristian Gengnagel solicita información sobre la barcaza de concesión estatal de la Isla Mocha, ya que no está cumpliendo el contrato, así como también el tema de la energía de la Isla, indica que hay problemas serios en el tema de abastecimiento energético.

ALCALDE DE LA COMUNA DE NACIMIENTO, SR CARLOS TOLOSA, agradece el apoyo del proyecto de la retroexcavadora pues no contaban con una la que se arrendaba por más de 3.200.000 lo que será ahorrado y destinar a otras cosas. Agradece al gobernador por poner este proyecto en tabla en corto tiempo.

INFORME COMISIÓN SALUD

CONSEJERO SR. EDMUNDO SALAS D., como único tema se analizó el Ord N° 1627, de fecha 19.11.2021 que solicita recursos para el proyecto "Reposición equipos RX portátil HGGB.", con cargo al FNDR por M\$ 102.770.-

Antes de analizar el detalle de la iniciativa, se acuerda que el Consejero Regional Edmundo Salas presida temporalmente la reunión, en ausencia del presidente y vicepresidente titular.

Para analizar el tema se contó con el director del Servicio de Salud Concepción, Horacio Galaz, el director del Hospital Regional Carlos Ortega y equipo profesional. Se explicó que actualmente existe un deficiente apoyo diagnóstico inmediato para los pacientes hospitalizados, quienes por su condición de salud requieren que se les tome una imagen radiográfica para que el médico tratante pueda analizar su estado y evolución. Se explica que la importancia de este proyecto es porque actualmente uno de los equipos de RX portátiles se encuentra con su vida útil cumplida, con recurrentes fallas lo que provoca un problema para resolver la demanda de los servicios del hospital, pues por la condición de salud los pacientes no siempre pueden trasladarse al primer piso del hospital que es donde se encuentran los equipos fijos, en especial cuando se trata de pacientes contagiados por Covid.

La iniciativa permitiría contar con un equipo RX portátil en la unidad de imagenología en el primer piso del edificio monoblok del hospital, como apoyo diagnóstico durante todo el día en pacientes ambulatorios y hospitalizados. Se trata de un equipo digitalizado, que permite mejorar el diagnóstico en las patologías con obtención de imágenes de alta calidad, batería de respaldo y panel detector adulto y pediátrico, entre otros aspectos técnicos. Se menciona que desde el 2019 al 2020 aumentó la demanda de imágenes a un 30% por el tema del Covid, siendo esta unidad de

imagenología el centro más grande de la región y como centro público imagenológico, el más grande del país.

Como aporte se indica que para este tipo de proyectos debieran fijar un plazo para la renovación automática de los equipos y evitar pedirlos cuando ya comienzan a fallar, lo que se indica para ser analizado en proyectos futuros.

Analizado el tema por unanimidad se recomienda a la sala aprobar Ord N° 1627, de fecha 19.11.2021 que solicita recursos para el proyecto "reposición equipos RX portátil HGGB.", con cargo al Fndr por M\$ 102.770.-

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., somete a votación Ord N° 1627, de fecha 19.11.2021 que solicita recursos para el proyecto "Reposición equipos RX portátil HGGB.", con cargo al FNDR por M\$ 102.770.-

ACUERDO N° 15: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN EQUIPO RX PORTÁTIL, HGGB", CÓDIGO BIP 40035609, POR UN MONTO TOTAL DE M\$102.770.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., sobre la movilización que están realizando los gremios de la salud por temas presupuestarios existe una situación importante por lo que pide que la comisión invite a los gremios para ver como pueden acompañar teniendo en cuenta déficit que han sido constatado donde presupuestariamente pueden aportar con el marco Covid y agilizar con los municipios y los gremios.

INFORME COMISIÓN AGRICOLA Y RECURSOS HIDRICOS

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., indica que la comisión analizó el Ord. N° 1636 de fecha 19/11/20221, solicita priorización proyectos transferencia asistencia técnica para comités de APR en la Prov. de Biobío: se contó con la presencia de don Boris Muñoz.

Señala que el propósito del programa es levantar información en 13 comunas de la provincia de Biobío e instalar capacidades técnicas en diversos comités de APR de dichos territorios, tanto en optimización de sistemas, diseño de los mismos, administración financiera, etc.

El propósito es mejorar el bienestar de habitantes de zonas rurales de la provincia de Biobío, promoviendo condiciones de vida digna y cuidado medioambiental, con énfasis en la integración de territorios rurales, favoreciendo un suministro sustentable y equitativo del agua para consumo humano.

Código Bip	Etapa postula que	Nombre del Proyecto	Territorio	Costo Total FNDR (M\$)
40036315	Ejecución	Trasferencia Asistencia Técnica para Comités de APR en la Provincia de Biobío	Provincia de Biobío	749.238

Analizado el proyecto la comisión acuerda por unanimidad aprobar el Ord. N° 1636 de fecha 19/11/20221, solicita priorización proyectos transferencia asistencia técnica para comités de APR en la Prov. de Biobío, código Bip 40036315, por un costo total de M\$749.238, con cargo al FNDR.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., somete a votación Ord. N° 1636 de fecha 19/11/2021, solicita priorización proyectos transferencia asistencia técnica para comités de APR en la Prov. de Biobío.

ACUERDO N° 16: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA PARA COMITÉS DE APR EN LA PROVINCIA DE BIOBIO", CÓDIGO BIP 40036315, POR UN MONTO TOTAL DE M\$749.238.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., Ord. N° 1637 de fecha 19/11/2021, solicita priorización Ord. 161 del 17/11/2021, "Construcción Servicio Sanitario Rural de Santa Elena y Villa San Francisco, comuna de Laja", con recursos sectoriales MOP.

Nombre	Comuna	Provincia	Monto \$M	N° Beneficiarios	Descripción
Priorización Ord N°161 del 17/11/2021 "Construcción Servicio Sanitario Rural de santa Elena y Villa San Francisco, comuna de Laja.	Laja	Biobío	618.300	436	Consiste en dotar de agua potable al sector Santa Elena y villa San Francisco, comuna de Laja beneficiando a 463 habitantes.

Analizado el proyecto la comisión acuerda por unanimidad aprobar el Ord. N° Ord. 161 del 17/11/2021, "Construcción Servicio Sanitario Rural de Santa Elena y Villa San Francisco, comuna de Laja", con recursos sectoriales MOP.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., somete a votación Ord. N° Ord. 161 del 17/11/2021, "Construcción Servicio Sanitario Rural de Santa Elena y Villa San Francisco, comuna de Laja", con recursos sectoriales MOP.

ACUERDO N° 17: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, CON FONDOS SECTORIALES MOP, SEGÚN SE INDICA:

Nombre	Comuna	Provincia	Monto \$M	N° Beneficiarios	Descripción
Priorización Ord N°161 del 17/11/2021 "Construcción Servicio Sanitario Rural de santa Elena y Villa San Francisco, comuna de Laja.	Laja	Biobío	618.300	436	Consiste en dotar de agua potable al sector Santa Elena y villa San Francisco, comuna de Laja beneficiando a 463 habitantes.

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., en puntos varios señala que el consejero regional sr. Pedro Venegas G., solicita información del estado actual APR Hualleregue – Santa Juana.

Consejera Regional Teresa Stark O., consulta por los APR y como estos se pueden regular cuando ya están funcionando y llega la cobranza de cuotas, esto lo señala porque hay APR que tienen problemas con los recursos y administrativos, por lo que consulta si existe puedan controlar o su administrar los recursos para las distintas organizaciones.

El presidente indica que la secretaría plantee a diversos organismos del estado, y ver que se puede hacer en relación a lo planteado por la Consejera Stark, si existe alguna ley que pueda regular de mejor forma los APR.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., indica no habiendo inscritos en puntos varios y habiéndose cumplido el objetivo de la reunión del consejo, siendo las 16:15 horas termina la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 22 DE FECHA 24/11/2021

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 21 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21 DE FECHA 19/11/2021

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 02: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA, NACIMIENTO”, CÓDIGO BIP 40010208, POR UN MONTO TOTAL DE M\$86.286.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 03: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO AVENIDA MARIA DOLORES-OROMPELLO, LOS ANGELES”, CÓDIGO BIP 40009987, POR UN MONTO TOTAL DE M\$324.164.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 04: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA FRIL DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE, CON CARGO AL FNDR, SEGÚN SE INDICA:

Código BIP	Nombre Iniciativa	Comuna	Monto M\$	Tipología
40032751	INSTALACION LUMINARIAS VIALES EN CAMINO C.I. PAILLACO Y QUELIHUE, CAÑETE	CAÑETE	68.000	CONVERGENCIA
40012708	CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIÉNICOS Y OBRAS EXTERIORES MEDIA LUNA, LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	70.000	CONVERGENCIA
40032872	CONSTRUCCION PARQUE CALISTENIA VILLA SAN PEDRO, LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	60.874	TRADICIONAL
40003103	CONSTRUCCION CAMARINES SECTOR QUEUCO, ALTO BIOBIO	ALTO BIO BIO	69.999	TRADICIONAL
40024654	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EN EL SECTOR QUEUCO BAJO, ALTO BIOBIO	ALTO BIO BIO	69.791	TRADICIONAL
40032230	MEJORAMIENTO PLAZA O'HIGGINS, COMUNA DE QUILLECO	QUILLECO	69.716	TRADICIONAL
40032446	CONSTRUCCION AREA VERDE LOS LAGOS POLCURA Y LOS CIPRESES TUCAPEL, COMUNA TUCAPEL	TUCAPEL	50.072	TRADICIONAL
40032458	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	TUCAPEL	24.965	TRADICIONAL
40032304	CONSTRUCCION AREA VERDE ALTONA, HUALPÉN	HUALPÉN	53.575	TRADICIONAL

ACUERDO N° 05: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO CANCHA CRISPULO GÁNDARA, HUALPÉN”, CÓDIGO BIP 40008458, POR UN MONTO TOTAL DE M\$602.406.-

CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 06: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA Y RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN VILLA EL CONQUISTADOR, COMUNA DE COELEMU", CÓDIGO BIP 30095532-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$81.869.758.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN SE INDICA:

ITEM PROYECTO	Montos contrato actual (\$)	Monto solicitado Adicional (\$)	Monto Reevaluado a moneda Año 2021 (\$)
Obras Civiles	2.678.663.135	81.869.758	2.760.532.893
TOTAL	2.678.663.135	81.869.758	2.760.532.893

NOTA:

Cabe señalar que los montos antes citados no coinciden con los montos de la Ficha IDI reevaluada, por cuanto dichos montos están a moneda IDI 2021 y no corresponden a los valores reales pagados en años anteriores, pero los recursos necesarios para el término del proyecto son los indicados en el cuadro precedente, según lo que se indica en el punto N° 19 de la Ficha IDI 2021 reevaluada, que se adjunta.

ACUERDO N° 07: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO DE RESCATE 5° COMPAÑÍA DE BOMBEROS, TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 40033401, POR UN MONTO TOTAL DE M\$358.953.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 08: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CARRO MULTIPROPÓSITO PARA 2°. COMPAÑÍA BOMBEROS POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL", CÓDIGO BIP 40020656, POR UN MONTO TOTAL DE M\$219.434.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 09: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, CHIGUAYANTE", CÓDIGO BIP 40019924, POR UN MONTO TOTAL DE M\$39.450.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

Se abstiene al momento de la votación el Consejero Sr. Andrés Parra

ACUERDO N° 10: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. N° 1621 DE FECHA 18/11/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
2021081021963 08.11.2021 Plazo de respuesta 29.11.2021	DIA: Instalación de estanque de almacenamiento de Gas Licuado.

El proyecto en evaluación corresponde a la instalación de un nuevo estanque de almacenamiento de Gas Licuado de capacidad 110 m³ (56,7 ton aproximadamente), que se suma al estanque existente de la misma capacidad, con objeto de mejorar la logística y brindar mayor autonomía de gas licuado en planta. Ambos estanques suman un total de capacidad de almacenamiento equivalente de 113,4 ton de Gas Licuado.

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y proposición de respuesta es:

El objetivo 1.1 se acoge, pero no se acepta completamente, ya que, si bien justifica a mantener unas condiciones favorables para el medio ambiente en la zona, no fundamenta una vinculación para el desarrollo integral de la ciudadanía, como finalmente lo solicita el objetivo.

El objetivo 1.4 es vinculado exitosamente con el fundamento, ya que, en el desarrollo de la declaración, el titular argumenta claramente que cumple con la normativa medio ambiental.

El objetivo 2.1 también es vinculado de forma exitosa.

El objetivo 2.3 es vinculado de manera completa y con detalles que responden a lo solicitado.

Los objetivos 4.2-4.3-4.4, son vinculados de manera exitosa y que cumplen con lo solicitado.

Con el resto de los objetivos, los fundamentos no se relacionan, ni se contraponen al cumplimiento de la declaración.

La propuesta es vincular de manera más completa con el objetivo 1.1 detallando cuales son las condiciones favorables para el desarrollo integral de la ciudadanía.

ACUERDO N° 11: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. N° 1646 DE FECHA 22/11/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
202108102121 16.09.2021 Plazo de respuesta 26.11.2021	Adenda DIA: Modificación Condominio Alto Mirador.

El proyecto consiste en la ampliación del proyecto aprobado mediante la construcción de 2 pisos adicionales en altura, además de adicionar 1 piso subterráneo a lo ya aprobado, aumentando 18 unidades habitacionales y 81 plazas de estacionamiento, totalizando 183 unidades habitacionales y 245 estacionamientos, contemplados así, en una torre de departamentos de 15 pisos de altura y 2 pisos subterráneos.

Sobre el proyecto la evaluación de analista y proposición de respuesta es que el titular establece la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente, haciendo referencia a nuevo análisis con los objetivos actualizados y extiende su vinculación con el lineamiento N° 7 como se lo solicita.

En vista de la información entregada en la Adenda se concluye que el proyecto se relaciona de manera exitosa, principalmente con el objetivo 7.3 y 7.4 donde detalla con argumentos la comunicación con la ciudadanía, específicamente con los posibles riesgos que afecten a la comunidad. Además, fundamenta exitosamente con el incremento de la integración social.

ACUERDO N° 12: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. N° 1647 DE FECHA 22/11/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
--------------	-----------------------------

202108102201

15.11.2021

Plazo de respuesta

29.11.2021

Adenda Complementaria DIA: Ampliación de capacidad de sistema de tratamiento de aguas servidas, Aguas San Pedro, comuna de Coronel.

El presente Proyecto consiste en la instalación de un nuevo emisario submarino, el cual descargará aguas servidas pretratadas al mar, fuera de la zona de protección litoral (ZPL). Aguas San Pedro S.A. cuenta en la actualidad con una planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) que descarga las aguas tratadas al mar, a través de un emisario submarino al interior de la ZPL.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta a la Adenda Complementaria indica que en atención a lo solicitado en el oficio Ord. N°202108102201 de fecha 15.11.2021, se informa que, revisada la Adenda Complementaria del proyecto "Ampliación de Capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas servidas, Aguas San Pedro" se considera que este causará un impacto negativo en la calidad de las aguas del Golfo de Arauco, sistema natural que se extiende desde la comuna de Arauco por el sur hasta la comuna de Tomé por el norte. Este es un territorio dentro del cual se realizan actividades extractivas de recursos marinos (pesca artesanal e industrial, áreas de manejo de recursos bentónicos y explotación de bancos naturales) para alimentación humana y como insumos para la producción de alimento animal.

En la parte terrestre colindante con el Golfo de Arauco y las bahías que comprende, se concentra una gran cantidad de población y actividades productivas (industriales, portuarias, de navegación, otras) que vierten sus residuos al mar provocando un impacto que, al ser medidos individualmente, probablemente no superan las normas establecidas por la legislación chilena, pero que evaluadas en conjunto están generando impactos no deseados en la sanidad de las bahías.

Por lo anterior, este órgano de la administración del Estado considera que un proyecto que vierte aguas de alcantarillado sólo con tratamiento primario a las aguas del Golfo de Arauco, importante fuente de extracción de productos marinos destinados a la alimentación humana, no es compatible con lo establecido en los objetivos estratégicos OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar, OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan y OE 4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.

Al respecto la Core Tania Concha indica que existe un estudio con más de un año de antigüedad el que reitera se a solicitado por oficio a la seremi de Medio Ambiente, para que entregue el contenido de todos los estudios realizados del plan de recuperación ambiental y social de Coronel. Además, pide al ejecutivo una propuesta para levantar o financiar un estudio de sinergia del impacto en las bahías del borde costero de la región del Biobío, para saber cuántas aguas servidas sin tratamiento se van lanzando al mar, porque a su juicio la norma es muy ligera.

Core Javier Sandoval, consultar por el funcionamiento de la comisión del borde costero que está integrado por dos Cores., sobre lo que solicita saber si esa comisión se encuentra en funcionamiento y si aborda este tipo de temas.

ACUERDO N° 13: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. N° 1622 DE FECHA 18/11/2021.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
202108102181 27.10.2021 Plazo de respuesta 10.12.2021	EIA: Continuidad Operacional Centro de Manejo de Residuos Concepción.

Proyecto consiste en dar continuidad operacional al Centro de Manejo de Residuos de Concepción, aprobado mediante la RCA N°183/2004. El Proyecto contempla la habilitación de cuatro (4), nuevas celdas para el depósito de residuos sólidos domiciliarios (RSD), con una capacidad total de recepción de aproximadamente 5.580.000 m3 de RSD, y una vida útil de 20 años.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta es que se solicita al titular profundizar el análisis con todos los objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2015-2030, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva.

OBSERVACIONES

a) Vinculación con todos los Objetivos Estratégicos de la ERD

Se solicita en especial referirse en detalle a la vinculación con los siguientes objetivos estratégicos, tanto si el proyecto se vincula colaborativamente o conflictivamente con estos lineamientos, en cuyo caso se espera información respecto de las medidas de mitigación, reparación y/o compensación previstas aplicar por la empresa:

- OE 1.1.
- OE 1.4.
- OE 2.5.
- OE 4.1.
- OE 4.2.
- OE 5.3.
- OE 7.2.
- OE 7.3.

Se consulta al titular si en la implementación de su proyecto contempla incorporar iniciativas que contribuyan al cumplimiento de estos objetivos de la ERD.

ACUERDO N° 14: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. N° 1626 DE FECHA 19/11/2021. ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. 8CGC6890	N° SEREMI Bienes Nacionales	II.MUNICIPALIDAD DE TOME, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE CARDENAL SAMORE N° 90 LT 4B, PUNTA DE PARRA	5 AÑOS
Exp. 8CGC7762	N° SEREMI Bienes Nacionales	II. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO ANTIGUO CAMINO PUBLICO A LOS ALAMOS A CAÑETE LOTE B, LOS ALAMOS.	5 AÑOS
Exp. 8CGC7881	N° SEREMI Bienes Nacionales	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PENINTENCIARIOS, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CARDENAL SAMORE N° 120, SITIO 1-G, PUNTA DE PARRA, TOME	3 AÑOS
Exp. 8CGC8025	N° SEREMI Bienes Nacionales	JUNTA DE VECINOS N°87 ESMERALDA, SECTOR POLVORIN DE LOTA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN PRAT N° 1162, EQUIPAMIENTO 5, SANTA MARIA DE GUADALUPE, LOTA	5 AÑOS
Exp. 8CGL1556	N° SEREMI Bienes Nacionales	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS HUALQUI, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA ARAUCANA N° 912, LOTE A, HUALQUI	10 AÑOS
Exp. 8CGC7921	N° SEREMI Bienes Nacionales	II. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN ANIBAL PINTO N° 450, LOCAL 8, PRIMER PISO Y ENTREPISO CONCEPCION	3 AÑOS
Exp. 8CGC7893	N° SEREMI Bienes Nacionales	COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN ANIBAL PINTO N° 442, LOTE 17, PRIMER PISO Y ENTRE PISO, CONCEPCION	3 AÑOS
Exp. 8CGC7955	N° SEREMI Bienes Nacionales	COMITÉ DE SALUD LOS ARAMOS, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LOTE A-3, RESERVA CORA LOTE A, PARCELACION SALTO DEL LAJA, CABRERO	5 AÑOS

ACUERDO N° 15: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN EQUIPO RX PORTÁTIL, HGGB", CÓDIGO BIP 40035609, POR UN MONTO TOTAL DE M\$102.770.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 16: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA PARA COMITÉS DE APR EN LA PROVINCIA DE BIOBÍO", CÓDIGO BIP 40036315, POR UN MONTO TOTAL DE M\$749.238.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 17: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, CON FONDOS SECTORIALES MOP, SEGÚN SE INDICA:

Nombre	Comuna	Provincia	Monto \$M	N° Beneficiarios	Descripción
Priorización Ord N°161 del 17/11/2021 "Construcción Servicio Sanitario Rural de santa Elena y Villa San Francisco, comuna de Laja.	Laja	Biobío	618.300	436	Consiste en dotar de agua potable al sector Santa Elena y villa San Francisco, comuna de Laja beneficiando a 463 habitantes.

* La presente acta ha sido aprobada en la Sesión N° 23 de fecha 09/12/2021


EDUARDO BORGOÑO BUSTOS
 PRESIDENTE(S) CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO



NACIO ARAVENA URCELAY
 MINISTRO DE FE